



CAPITULO 1: REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL

SECCION A: OBRAS PRELIMINARES

RUBRO 01: CERRAMIENTO PROVISIONAL DE (PLYWOOD 15mm-ZINC) (ML)

DESCRIPCIÓN:

Este rubro comprende los trabajos relacionados al levantamiento de un cerramiento provisional construido con estructura de zinc alrededor del edificio municipal con la finalidad de generar una zona de uso restringido solo por personal del contratista y técnicos de la contratante, y evitar el ingreso de personas particulares.

PROCEDIMIENTO:

El cerramiento estará compuesto por elementos de madera y zinc, debidamente asegurado al piso para mantener su estabilidad durante el tiempo que dure la construcción. Será construido siguiendo las órdenes del fiscalizador, tendrá una puerta de acceso y una altura no menor a 2m.

Unidad:	Metro lineal (ml).
Materiales mínimos:	Zinc, plywood para cerramiento, tiras y cuartones de madera.
Equipo mínimo:	Herramienta menor
Mano de obra:	Maestro mayor, peón, carpintero.

MEDICIÓN Y PAGO:

Para su cuantificación su pago se realizará por metro lineal ml.

RUBRO 02: PROTECCIÓN FACHADA MALLA SARAN (M2)

DESCRIPCIÓN:

Este rubro comprende los trabajos de colocación de malla de sarán sobre las fachadas del edificio, con la finalidad de evitar la caída de materiales y/o escombros producidos por los trabajos de derrocamiento que deben realizarse como parte del proyecto. Entre los beneficios de este tipo de protección se encuentran:

- Cortina de seguridad para edificios de altura.
- Reduce contaminación de polvo
- Limita la proyección y caída de fragmentos de materiales al exterior

PROCEDIMIENTO:

La malla será colocada a lo largo de todas las fachadas del edificio, ajustándose al mismo a través de anclajes que le permitan estar firme y con ello sustentar cualquier material desprendido, evitando que llegue al suelo. La malla Saran viene en presentaciones de rollos de 100m y anchos variables que van desde los 2 a los 4.2m. El fiscalizador dispondrá las medidas idóneas a instalarse conforme a su criterio técnico.



Unidad:	Metro cuadrado (m2).
Materiales mínimos:	Malla saran.
Equipo mínimo:	Herramienta menor
Mano de obra:	Maestro mayor, peón

MEDICIÓN Y PAGO:

Para su cuantificación su pago se realizará por metro cuadrado.

RUBRO 03: LETRERO DE OBRA (U)

DESCRIPCIÓN:

Este rubro comprende en la provisión por parte del contratista del letrero de obra con la información de la misma. El contenido, logos y más diseño del mismo serán proporcionados por el fiscalizador o el departamento de planificación del municipio de Esmeraldas.

PROCEDIMIENTO:

El letrero será elaborado en lona para exteriores sobre una estructura metálica instalada sobre el piso con dimensiones de 2m x 2.5 en el lugar designado por la fiscalización

Unidad:	Unidad (U).
Materiales mínimos:	Lona, estructura metálica de soporte.
Equipo mínimo:	Herramienta menor
Mano de obra:	Maestro mayor, peón

MEDICIÓN Y PAGO:

Para su cuantificación su pago se realizará por unidad de letrero instalado en obra.

RUBRO 04: PICADO DE CERAMICA EXISTENTE (M2)

DESCRIPCIÓN:

Este rubro comprende el trabajo relacionado con el picado y acarreo de toda la cerámica existente (instalada) en los pisos (incluidas escaleras) y paredes del edificio municipal. Este es un trabajo necesario para la posterior colocación de nueva cerámica y/o porcelanato en estas áreas.

PROCEDIMIENTO:

El trabajo se lo realizara manualmente utilizando cincel u otra herramienta que sirva para el efecto. Los escombros generados serán acarreados hasta el lugar donde posteriormente se recogerán para su desalojo final.

Unidad:	Metro cuadrado (m2).
Materiales mínimos:	Ninguno.
Equipo mínimo:	Herramienta menor
Mano de obra:	2 peones

MEDICIÓN Y PAGO:

Para su cuantificación su pago se realizará por unidad de letrero instalado en obra.

RUBRO 05: DEMOLICION DE MAMPOSTERIA (M2)

DESCRIPCIÓN:

Este rubro comprende el trabajo relacionado con el derrocamiento y acarreo de toda la mampostería existente, y que de acuerdo a los diseños arquitectónicos y/o estructurales, deberá ser demolida para dar paso a nuevas áreas de uso, y para minorar la carga muerta del edificio.

PROCEDIMIENTO:

El trabajo se lo realizara manualmente utilizando combos u otra herramienta que sirva para el efecto. Los escombros generados serán acarreados hasta el lugar donde posteriormente se recogerán para su desalojo final.

En la demolición de estructuras, el Contratista será el único responsable y quedará obligado a reparar a su cuenta y cargo cualquier daño que se ocasione a bienes, personas u objetos.

Unidad:	Metro cuadrado (m2).
Materiales mínimos:	Ninguno.
Equipo mínimo:	Herramienta menor
Mano de obra:	2 peones

MEDICIÓN Y PAGO:

Para su cuantificación su pago se realizará por metro cuadrado.

RUBRO 06: DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO (M3)

DESCRIPCIÓN:

Este rubro comprende el trabajo relacionado con el derrocamiento y acarreo de toda estructura de hormigón armado que deba de ser derrocada, incluido la indicada en el estudio de reforzamiento estructural, realizado por la empresa Triconsul, que forma parte de este proyecto, debe ser demolida para garantizar la seguridad del edificio

Entre los elementos a derrocar se encuentran:

- Losa y columnas de la cuarta planta alta (5to piso)
- Escalera principal de acceso
- Paredes con muros portantes indicadas en planos
- Tramos de losas de entrepiso
- Mezanines.

PROCEDIMIENTO:

Los elementos a derrocar se encuentran señalados en los planos respectivos. El trabajo se lo realizara manualmente y utilizando herramienta y equipos necesarios para este trabajo como punzones eléctricos. Se deberá tener cuidado con los trabajos en altura, para lo cual el



fiscalizador velara para que los trabajadores utilicen el equipo de protección personal adecuado, y se realice además un trabajo profesional que no afecte al resto de elementos estructurales del edificio, sobre todo en los trabajos de derrocamiento de la losa del 5to piso.

Los escombros generados serán acarreados hasta el lugar donde posteriormente se recogerán para su desalojo final.

En la demolición de estructuras, el Contratista será el único responsable y quedará obligado a reparar a su cuenta y cargo cualquier daño que se ocasione a bienes, personas u objetos.

Unidad:	Metro cubico (m3).
Materiales mínimos:	Disco de corte
Equipo mínimo:	Herramienta menor, martillo neumático.
Mano de obra:	3 peones, 2 operadores de equipo liviano

MEDICIÓN Y PAGO:

Para su cuantificación su pago se realizará por metro cubico.

RUBRO 07: DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO

DESCRIPCIÓN:

Se entenderá por derrocamiento de contrapiso el conjunto de operaciones que tendrá que ejecutar el Contratista para deshacer las estructuras y/o partes de las mismas, hasta las líneas y niveles que señale el proyecto y/o las órdenes del Fiscalizador

PROCEDIMIENTO:

Estos trabajos comprenderán la demolición propiamente dicha del contrapiso existente por motivo de realizar nuevas canalizaciones de desagües, AAPP, o eléctricas o por cualquier otra necesidad requerida en el proyecto. Se incluye el acarreo de los materiales resultantes para su posterior desalojo al Botadero Municipal o el sitio que señale el proyecto y / o el Fiscalizador.

En la demolición de estructuras, el Contratista será el único responsable y quedará obligado a reparar a su cuenta y cargo cualquier daño que se ocasione a bienes, personas u objetos.

Unidad:	Metro cuadrado (m2).
Materiales mínimos:	Ninguno
Equipo mínimo:	Herramienta menor, martillo neumático.
Mano de obra:	2 Peones, 1 Operador de equipo liviano,

MEDICIÓN Y PAGO:

La medición se la hará en unidad de superficie y su pago será por metro cuadrado (m2).



RUBRO 08: DESALOJO DE ESCOMBROS

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Se entenderá por desalojo de escombros a la actividad de recoger el material producto de los derrocamientos, excavaciones, desmantelamientos, etc. Utilizando retroexcavadora y volqueta, y depositarlos en el lugar indicado por la fiscalización.

Unidad de medida:	Metro cúbico (m3)
Equipo mínimo:	Herramienta menor, Volqueta, retroexcavadora
Mano de Obra:	Peón, operador de maquinaria, chofer de volqueta.

MEDICIÓN Y PAGO:

La medición se la hará en unidad de volumen y su pago será por metro cúbico (m3).

Elaborado por:

Ing. Roberto Solórzano C.
TECNICO DE PLANIFICACIÓN